

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00047210

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 69136-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991272461001

RAZON SOCIAL

TECNICOS AUTOMOTRICES S.A. TECAUTO

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GALARZA CAMPOVERDE WILSON	ECUATORIANA	0100283225		75.000	75'000.000
2	GALARZA CONTRERAS NELSON	ECUATORIANA	0102353213		10.000	10'000.000
3	SANCHEZ VILLAO JOSE OSWALDO	ECUATORIANA	0901337345		5.000	5'000.000
4	ROHLES RAMON ALBERTO	ECUATORIANA	0909236234		2.500	2'500.000
5	FLORES CORDOVA JOSE HERMEL	ECUATORIANA	0101704955		2.500	2'500.000
6	CAMPOS MERA JOSE BOLIVAR	ECUATORIANA	0101037380		2.500	2'500.000
7	GALARZA DE ZIEGLER FANNY	ECUATORIANA	0914371141		2.500	2'500.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 299 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, deberá en la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones amortizadas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL